

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL  
C O N S I D E R A N D O

- Que el 28 de enero de 1999, CUMANDA, novel Cantón de la provincia de Chimborazo, conocido como el "Jardín del Ecuador", conmemora orgullosamente su SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que gracias al trabajo de sus hijos, Cumandá, ha logrado un significativo desarrollo en el contexto regional y nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas en la vida de los pueblos que sobre la base de su esfuerzo buscan mejores derroteros para su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

A C U E R D A

Expresar un saludo cívico y patriótico de la Legislatura a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, instituciones públicas y pueblo en general del cantón CUMANDA, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa.

Hacer votos porque el pueblo de Cumandá continúe en su constante avance hacia su desarrollo económico, social y cultural.

Delegar a los señores economista Wilson Lozano Chávez; doctor Hugo Moreno Romero, señor Juan Cantos Hernández y doctor Guillermo Haro Páez, Legisladores por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Edgar Naquisaca, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintion días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General